



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 24

SIGCMA

Tres (03) de Marzo de 2020

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00051-00
Demandante/Accionante	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
Demandado/Accionado	HEARTON LEVER BOWIE

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo allí descrito, concédase el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandante en contra del fallo proferido por esta Corporación el 19 de diciembre de 2019.

En consecuencia, a través de la secretaría de esta corporación remítase el expediente de la referencia al honorable Consejo de Estado para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado